

SANTA CRUZ, 08 de Abril de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 47 del Director del Departamento de Educación (R), solicitando la compra de servicio y equipos para el Proyecto Aulas Conectadas.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 125 de fecha 28.01.2021.
4. Decreto Exento N° 473 de fecha 25.02.2021, llámese a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 25.03.2021.
6. Certificado N° 1078 de Sesión Ordinaria N° 158° fecha 06.04.2021, el Concejo Municipal de Santa Cruz, que autoriza la contratación.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-38-LP21**, se convocó a licitación pública > 1000 UTM, "PROYECTO AULAS CONECTADAS INSTITUTO POLITÉCNICO, LICEO SANTA CRUZ Y ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 921

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**PROYECTO AULAS CONECTADAS INSTITUTO POLITÉCNICO, LICEO SANTA CRUZ Y ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA**", ID **N° 3863-38-LP21**, a la siguiente empresa: **RFS NETWORK LTDA., Rut: 76.802.412-K**, por un monto de **\$52.307.759 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde